



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

USHUAIA, 16 DIC 2007

VISTO: El Decreto Municipal N° 1369/2007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se designó Subsecretaria Legal y Técnica de la Municipalidad de Ushuaia, a partir del 16 de diciembre de 2007, a la Doctora Patricia Rita BERTOLÍN, quien integra la planta de personal de este Organismo, cumpliendo funciones de Abogada – Categoría A3;

Que en función de ello la mencionada profesional presentó nota solicitando la licencia prevista en la reglamentación vigente;

Que en virtud de ello procede otorgar a la Doctora Patricia Rita BERTOLIN la Licencia Extraordinaria sin Goce de Haberes denominada: Ejercicio Transitorio de Otros Cargos, prevista en el Artículo 13°, Apartado II, Punto a) del Decreto Nacional N° 3413/79;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por el Artículo 27° de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

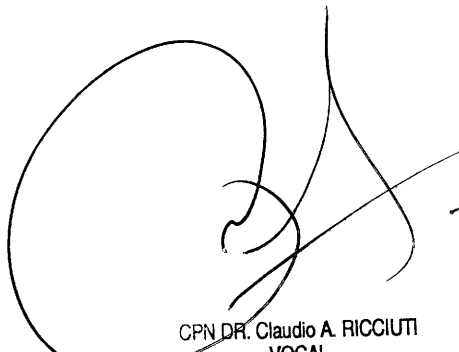
EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: OTORGAR la licencia prevista en el Artículo 13°, Apartado II, Punto a) del Decreto Nacional N° 3413/79, a partir del día 16 de diciembre de 2007, a la Doctora Patricia Rita BERTOLIN – DNI N° 17.233.760, por las razones esgrimidas en el exordio.

ARTICULO 2°: REGISTRAR, notificar a la interesada con copia de la presente, dar intervención a la Dirección de Administración, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 224 / 2007.-



CPN DR. Claudio A. RICCIUTI
VOCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia



CPN: Germán Rodolfo FEHRMANN
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia